



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N°1416

Dalcahue, 18 de Agosto de 2016.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	FOTON
PATENTE	:	GCPR -96
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	APERTURA Y CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL / EMERGENCIAS
CONDUCTOR	:	OLEGARIO BARRIA
LOCALIDAD	:	DALCAHUE – OTRAS SECTORES Y COMUNAS
DÍA AUTORIZADO	:	20 Y 21 AGOSTO DE 2016.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



**PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA**  
ALCALDE (S)  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:  
- Secretaria Municipal  
- Direcc. Ad. Y Finanzas  
- Chofer Encargado vehículo  
- Unidad Transparencia  
- Oficina de partes

PALP/CIVG/gapa